## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 28170

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Ha dado la Resolucion Lagislativa siguiente:

## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Artículo único.- Objeto de la Resolución Legislativa De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56º y 102º inciso 3 de la Constitución Política del Perú, aprueba-

se "EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURI-DAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA", adoptado en la ciudad de Montreal, Canadá, el 29 de enero de 2000.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dos días del mes de febrero de dos mil cuatro.

HENRY PEASE GARCÍA Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de febrero de 2004

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS FERRERO Presidente del Consejo de Ministros

03229